ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
Piso 1 / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Fatima Villasboa C.I. Nº: 7197111
Fecha: 20/04/2018 Hora: 11:44
Obs.: Marilia Ind. S.R.L.

Asunción, 18 de Abril de 2018

Señores

MARILIA INDUSTRIAL S. R. L.

Dirección: Avenida Von Polesky 4198 c/Las Palmas

Teléfono: (021) 944-226

Villa Elisa - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia Nº 620/2.018 de fecha 13/04/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PMT Y TEDIDIM PARA LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 07/2016 - ID N° 324.606",** Ítems N°s. 1, 2, 3, 4, 8 y 9, por un monto de Gs. 91.323.500, (Guaraníes Noventa y Un Millones Trescientos Veinte y Tres Mil Quinientos) IVA Incluido y se declaró desierto los Ítems N° 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Director
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

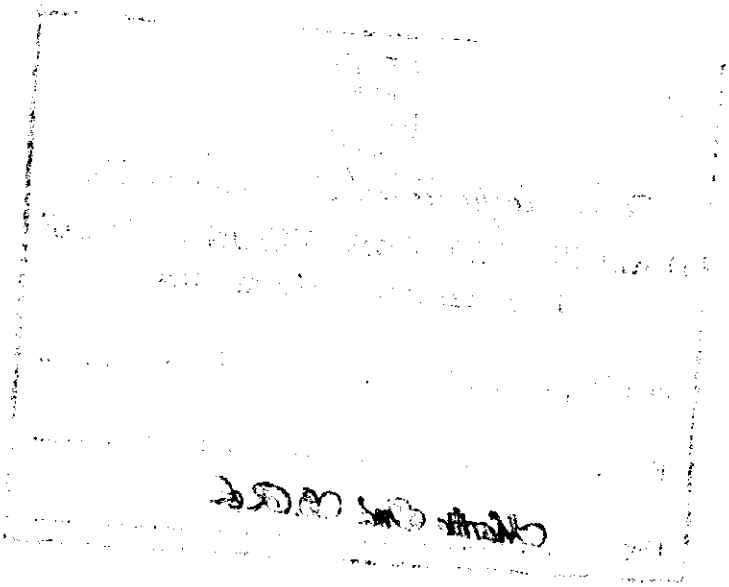

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Dra. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 18 de Abril de 2018

Señores

SOMAX

Dirección: **Facundo Machain Nº 6150**

Teléfono: **(021) 611-925**

Asunción - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso por Licitación Pública Nacional N° 07/2016 denominada : **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PMT Y TEDIDIM PARA LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 07/2016 - ID N° 324.606"**, fue adjudicada a la Empresa **MARILIA S. R. L.,** conforme Resolución de Intendencia Nº 620/2.018 de fecha 13/04/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: SOMAX C.I. Nº: 1198195
Fecha: 18/04/18 Hora:
Obs.:

Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 18 de Abril de 2018

Señores

RODRIGO IBARRA

Dirección: **Leandro Cacavelos – Loma Pyta**

Teléfono: **(0981) 126-339**

Asunción - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso por Licitación Pública Nacional N° 07/2016 denominada : **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PMT Y TEDIDIM PARA LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2016 - ID N° 324.606"**, fue adjudicada a la Empresa **MARILIA S. R. L.,** conforme Resolución de Intendencia N° 620/2.018 de fecha 13/04/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº: 3.537.913
Fecha: 19/04/2018 Hora: 13:30
Obs.: .....

Dra. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN